



ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Murcia, siendo las 9:30 horas del día 3 de diciembre de 2019 se reúne en el despacho del Servicio Económico y de Contratación la Mesa de Contratación, constituida por las siguientes personas:

PRESIDENTE D. Miguel Martín López.
**Vicesecretario de la
Consejería.**

VOCAL D.^a M.^a Dolores Baños
Nortes.
**Jefa de Servicio de
Régimen Interior.**

**FUNCIONARIA LICENCIADA
EN DERECHO** D.^a Marta Ródenas
Tortosa.
**Jefa de Servicio
Jurídico.**

INTERVENCIÓN D. José Manuel Martínez
López.
Interventor Delegado.

SECRETARIA D.^a Gema Valero García.
**Jefa de Sección de
Contratación.**

La reunión ha sido convocada para el estudio de los informes emitidos de fechas 22 y 28 de noviembre de 2019, relativos a la valoración del Sobre C “Proposición Económica y Propuesta Sujeta a Evaluación Posterior” presentado por el único licitador presentado a la licitación del expediente relativo a la **“CONCESIÓN ADMINISTRATIVA RELATIVA A LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE ESPACIOS PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS Y DE ALIMENTOS SALUDABLES EN LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA”**, publicado en el Perfil de Contratante el 02.08.2019.

Ostenta la Presidencia de la Mesa D. Miguel Martín López, Vicesecretario de la Consejería de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 21 de junio de 2016 del Secretario General de la Consejería de Sanidad, de delegación de competencias en el Vicesecretario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), D.^a Marta Ródenas Tortosa, Jefa del Servicio Jurídico, como nueva integrante de la Mesa de contratación, en calidad de Asesora jurídica, según Resolución de fecha 2 de diciembre de 2019, manifiesta que no concurre en





ella ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se compromete a poner en conocimiento del órgano de contratación, en el futuro y de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del presente contrato.

Exigiendo la cláusula 8.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la contratación de referencia que la Mesa de Contratación formule propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación, que no crea derecho alguno a favor del licitador propuesto.

Vista la proposición económica admitida de la única empresa presentada a la licitación y la documentación que la acompaña, que se puso de manifiesto en el acto de apertura del Sobre C “Proposición económica y Propuesta Sujeta a Evaluación Posterior”, que tuvo lugar el día 6 de noviembre de 2019.

Teniendo en cuenta los informes técnicos de fechas 22 y 28 de noviembre de 2019, que se adjuntan a la presente Acta, en el que se valoran las proposiciones presentadas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, se elaboran las siguientes tablas en las que se atribuye a cada proposición la puntuación correspondiente:

- Los criterios de valoración tenidos en cuenta son los siguientes:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR		PONDERACIÓN
C)	PRECIO VENTA AL PÚBLICO DE LOS PRODUCTOS RELACIONADOS EN EL ANEXO V DEL PCAP.	Hasta 45 puntos
D)	VARIEDAD EN LA OFERTA DE PRODUCTOS RECOMENDADOS EN LA TABLA DEL ANEXO V DEL PCAP.	Hasta 25 puntos

PUNTUACIONES SOBRE C

LICITADOR		CRITERIOS		
		CRITERIO C	CRITERIO D	TOTAL VALORACIÓN
1.	MÁQUINAS DE VENTA, S.L.	45	25	70





RESUMEN PUNTUACIONES (SOBRES B Y C)

LICITADOR	SOBRE B		SOBRE C		TOTAL VALORACIÓN
	CRITERIO A	CRITERIO B	CRITERIO C	CRITERIO D	
1. MÁQUINAS DE VENTA, S.L.	15	5	45	25	90

De acuerdo con los resultados obtenidos, el Técnico competente considera procedente que se formule propuesta de adjudicación a favor de la empresa, **MÁQUINAS DE VENTA, S.L.**

La Mesa de Contratación, considerando conforme el contenido del Informe citado, y teniendo en cuenta las prescripciones exigidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, acuerda por unanimidad formular **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** a favor de la empresa **MÁQUINAS DE VENTA, S.L.** debiendo requerirle previamente para que, dentro del plazo de diez días hábiles, presente la documentación exigida conforme al artículo 150.2 de la LCSP, esto es, documentación justificativa a que se refiere el artículo 140.1 de la LCSP; y de haber constituido la garantía definitiva por importe del canon de explotación para tres años, así como el resto de documentación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión en el lugar arriba indicado, levantándose la presente Acta firmada por la Secretaria con el Vº Bº del Presidente que será elevada junto con el expediente, al Órgano de Contratación para que decida sobre la adjudicación del contrato.

LA SECRETARIA
Fdo. Gema Valero García

Vº Bº EL PRESIDENTE
Fdo. Miguel Martín López

03/12/2019 12:37:56 VALERO GARCIA, GEMA 03/12/2019 12:15:49 MARTIN LOPEZ, MIGUEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-648acab7-15c1-4996-efdc-0050569934e7

